

EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

C. Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
Presente.

La suscrita Senadora de la República, Claudia S. Corichi García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura; con fundamento en lo establecido en el artículo 67, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 214, numeral 3 del Reglamento del Senado de la República solicito a esa Presidencia excite a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, para dictaminar la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto que Reforma los artículos 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERACIONES

- 1.- En fecha 22 de abril del 2010, presenté una Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto reforma los artículos 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Esta iniciativa fue turnada para su dictamen a las Comisiones Unidas de se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos
- 3.- La iniciativa en cuestión propone que la Cámara de Senadores participe en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, aunque siempre la Cámara de Diputados será la de origen.
- 4.- A la fecha, el mencionado proyecto no ha sido dictaminado.

Con base en lo anterior C. Presidente, le solicito respetuosa y atentamente lo siguiente:

ÚNICO.- Excite a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, para dictaminar la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto que Reforma los artículos 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F. a los 7 días del mes de diciembre del 2010.

A t e n t a m e n t e.

SEN. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA